CAR

BF6970449

(5)

10/2012

1

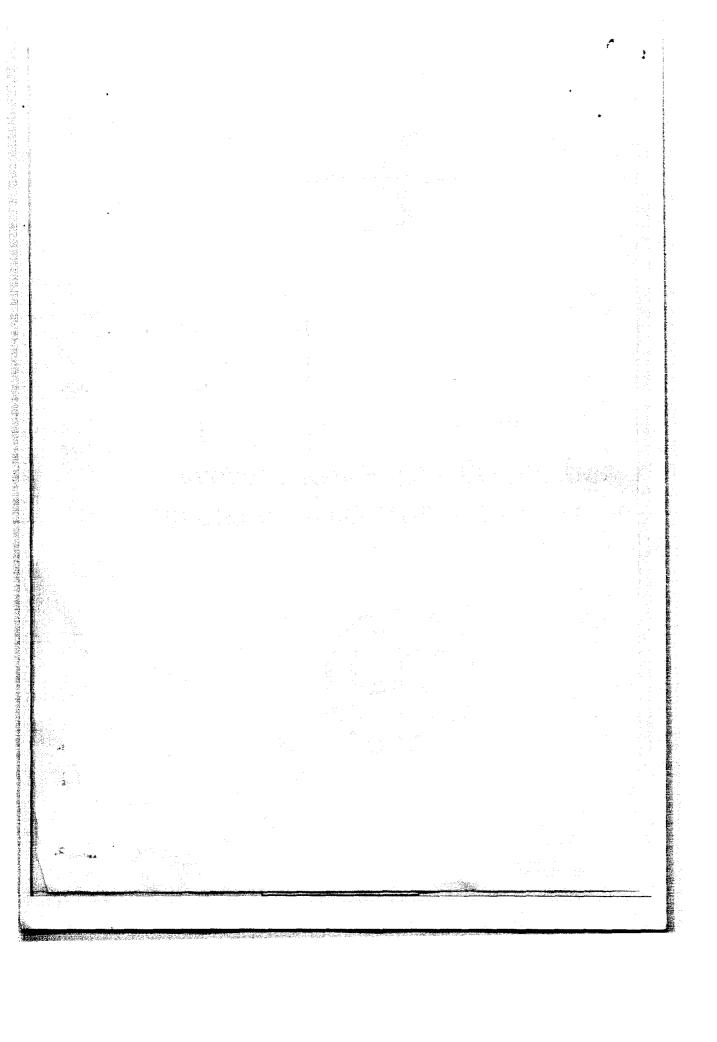


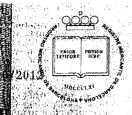




REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA









EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro; con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO: EIDDEN INVESTMENTS SL SOCIEDAD UNIPERSONAL

CIF

B65217457

Su constitución quedó inscrita en este Registro al folio 164 del tomo 41.575 del archivo, inscripción 1º de la hoja número B-389.430 el día 2 de diciembre de 2.009.

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Tomo: 41575 Folio: 167 Hoja: B-389430 INSCRIPCIÓN 6

Que la hoja de la referida Sociedad no se halla sujeta a dierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a disolución, liquidación, suspensión de pagos, quiebra o declaración de concurso.

Asimismo en la citada hoja no aparece asiento alguno practicado en virtud de documento judicial ni que limite la capacidad juridica de dicha sociedad

Que conforme a los artículos 16 del Código de Comerció y 2 a), 94 y 175 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, no se inscriben en la hoja abierta a las sociedades los bienes de que sean titulares, por lo que no puede certificarse acerca de ningún extremo sobre los mismos.

DOMICILIO SOCIAL;

DIRECCIÓN: PASEO DE GRACIA Num 21 P:4

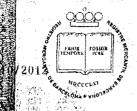
POBLACIÓN: BARCELONA

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo 41575 Folio 164 Hoja B-389430

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: GARCIA GASULL ROVIRA, GERARD

N.I.F/C.I.F.: 33918245F





DOMICILIO: PLAZA DE CATALUNYA número 20 planta

(ESPAÑA)

CARGO: ADMINISTRADOR UNICO NOMBRAMIENTO: 26 de l'ebrero de 2013

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 6, Tomo: 41575 Folio: 167 Hoja: B-389430

INCIDENCIAS ESPECIALES:

No existen incidencias especiales.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:

Diario de presentación de inscripciones:

Diario : 1159

Asiento : 1296

Presentanto M.L. FERRER
Fecha: 18/03/13 Hora 12:03
Otorgamiento PARCE 12:03 Otorgamiento: BARCELONA

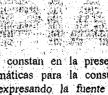
Fecha: 19/02/13 Prot: 379 Autorizante: V. PONS LLACER Clase Documento: ESCRITURA

Interesado: FIDDEN INVESTMENTS SL Actos/N.Jurid: TRASLADO DOMICILIO

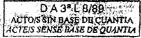
Diario de presentación de depósito de cuentas No tiene asientos vigentes.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Y para que conste, expido la presente certificación en el folio número B2483377, y el siguiente, a una sola cara y con el membrele de este Registro, en Barcelona a las 8:35 horas del dia veintisiete de marzo de dos mil trece







Yo, Vicente Pons Llácer, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona.

DOY FE: Que las fotocopias que anteceden extendidas junto con la presente en cinco folios de papel timbrado, serie BF número 6970449 los tres siguientes en orden correlativo y el del presente, es reproducción exacta del documento original que me ha sido exhibido y he devuelto.

Barcelona a 3 de Abril 2.013. -



ASIENTO Nº 572



well

CONTACT S

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON VICENTE PONS LLACER, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de un certificado expedido por el Registro Mercantil de Barcelona, a favor de FIDDEN INVESTMENTS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL, libro indicador número 572, de 3 de abril de 2013, en el folio número BF8970439 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pals: España Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON VICENTE PONS LLACER 2. Has also Highest by has been signed by a été signé par 3. quien actios en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de 4. y está revestido del sello/timbre de la Notaria bears the seal / stamp of est revétu du sceau/timbre de

alkinge,

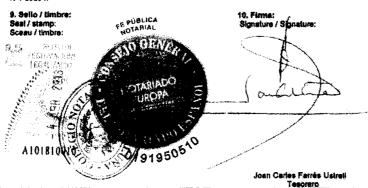
Certificado Certified / Attesté

BARCELONA

5. en at / à

6. et dia 4 de abril de 2013 the / le 7. por: DON JOAN CARLES FARRÉS USTRELL, TESORERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA By / par

8. bajo el número 17081/2013



Esta Apostilia certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el alguatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revealido.

Esta Apostilia no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostile only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apositile atlesté uniquement la véracité de la signétura, la qualité en laquelle le signataire de l'acte à agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apositile ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interno Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de Do. fojas, es igual al documento original que me fue exhibitido y devuelto al interesado

Guayaquil,__

2.3 ENE. 2014

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA Notario Interino Decimo Cuarto del Cantón Guayaquil





	NÚMERO MIL VEINTITRÉS						
•	ACTA.						
	REQUIRENTE: FIDDEN INVESTMENTS, S.L						
	En Barcelona, mi residencia, a veintiuno de						
Mayo de dos mil trece							
	Ante mi, VICENTE PONS LLACER, Notario del						



Vicente Pons LLácer

Iranzo - M. Lehmann - Monjo - Pons NOTARIOS DE BARCELONA

Ronda Universidad, 35, 1°, 1° C.P. 08007

Teléfonos: 93.3024000* Fax: 93.3011456 E-mail:vpons@notatiapons.com





VICENTE PONS LLÁCER Notario Ronda Universidad, 35 1°. 08007 BARCELONA Tel 933 024 000 / 934 960 990 Fax 934 120 946

NÚMERO MIL VEINTITRÉS							
ACTA.							
REQUIRENTE: FIDDEN INVESTMENTS, S.L							
En Barcelona, mi residencia, a veintiuno de							
Mayo de dos mil trece.							
Ante mi, VICENTE PONS LLACER, Notario del							
Ilustre Colegio Notarial de Cataluña,							
COMPARECE:							
DON GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA, mayor de							
edad, casado, directivo juridico, vecino de 08002-							

INTERVIENE en nombre y representación, como Administrador único de la compañía mercantil denominada "FIDDEN INVESTMENTS, S.L." (Sociedad Unipersonal), domiciliada en 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario que suscribe, el 23 de noviembre de

Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33918245F. -----



2.009, bajo numero 3009 de protocolo, que tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades, salvo instituciones de inversión colectiva, etc., y que CONSTA INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 41.575, folio 164, hoja B-389430, inscripción 1ª, con C.I.F. número B-65217457.

Actúa en su calidad de Administrador único de la sociedad, nombrado por decisión del socio único adoptada el día 26 de febrero de 2013, formalizado mediante escritura autorizada por el suscrito Notario, el 269 de febrero de 2013, bajo el número 472 de protocolo, copia autorizada de la cual me exhibe, en la que consta su inscripción 6° de la reseñada hoja de la sociedad, en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asevera el Sr. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han







variado respecto de los consignados en los documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente.

Le identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con interés suficiente para instar la autorización de la presente acta, a cuyo efecto, DICE:

I.- EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO. -----

El señor compareciente me entrega un documento que leo a efectos de juzgar su licitud y legalidad.

II.- LEGITIMACIÓN DE FIRMA. -----

El señor compareciente me requiere para que legitime la firma al pie del documento reseñado, a cuyo efecto reconoce que ha sido puesta por él mismo, manifestando que tiene que surtir efectos en ECUADOR.

A los efectos de completar el alcance de la legitimación afirma: Que conoce el contenido del referido documento; que lo ha firmado libre y voluntariamente y que es su voluntad que surta los efectos que sean propios del mismo, según la legislación española o extranjera que le sea



aplicable. -----

Precisa el alcance de la rogación en el sentido de pedir de mi, el Notario, que al verificar la legitimación de la firma haga constar simultáneamente su identidad.

Atendiendo al requerimiento efectuado procedo a continuación a extender la legitimación de firma solicitada, con el alcance que queda expresado. ---

III. - PROTOCOLIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN. -----

Y a requerimiento del señor compareciente protocolizo con esta matriz fotocopia, cotejada por mí con su original, del reseñado documento. -----

IV. - OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de







estos datos es el propio Notario autorizante del presente.

Doy cumplimiento al requisito de la lectura de este instrumento público, de acuerdo con el artículo 25-2 de la Ley Orgánica del Notariado, manifestando la parte requirente que ha quedado enterada de su contenido y firma a mi presencia. --

De haber identificado a la parte compareciente por el medio supletorio de su documento di identidad, y del contenido de este instrument público, que ha quedado redactada conforme a la lengua oficial elegida por el requirente, yo el Notario, doy fe, así como de ir extendido en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie BM, números 1627018, 1627019 y el presente.

Sigue la firma del compareciente. Signado.

VICENTE PONS LLÁCER. Rubricado. Está el sello de la notaría. ----
DILIGENCIA.- El mismo día tras la autorización del Acta precedente, autorizada por mí, extiendo en el documento reseñado, tras la firma del señor

compareciente el siguiente testimonio: VICENTE PONS LLACER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad y vecino de 08002-Barcelona, española, casado, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mí, número 1.023 de protocolo. El señor Gerard García-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "FIDDEN INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a veintiuno de mayo de dos mil trece. -De todo lo cual, yo el Notario, doy fe.

De todo lo cual, yo el Notario, doy fe.
Signado. VICENTE PONS. Rubricado. Está el sello de
la notaría.

以下,这个人,也是是一个人,也是一个人,也是一个人,我们就是一个人的人,也是一个人的人,也是一个人的人,也是一个人的人,也是一个人的人,也是一个人的人,也是一个人的人, 一个人的人的人,也是一个人的人,也是一个人的人,我们就是一个人的人的人的人,也是一个人的人的人的人,也是一个人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的

Sigue Documentación Unida								
					m man que, aux rime rem, bas, april libre ribre impri altre			
والماسا فترغت بمرامد مو								







Don Gerard Gercia-Gaesuli, actuando en au calidad de Administrador único de la acciedad FIDDEN INVESTMENTS, S.L. Sociedad unipersonal.

CERTIFICO

Outs

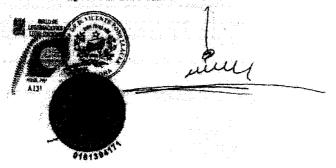
- FIODEN INVESTMENTS, St., es unix compeñte constituíde de acuerdo a las leyas de Plaino de España en techa 23 de noviembro de 2008, mediante escritura autoritade po el Helante de Biercelona Don Vicente Pors Liticer, bajo el número 3.009 de su protocció inscrite en el Regietro Mercensi de Bercelone en el Tomo 41575, Folto 184, Hoje B388439 y tense el número de identificación fisca (INF) número B6821745.)
- El administrador único de FIDDEN INVESTMENTS, SL es Don Gerard Garcia-Gessull Rovire, de acuerdo e la escritura públice autorizada por el Noterio de Barcelona Don Vicente Pore Lifacer de fecha 26 de febrero de 2013, anotada bajo el número 472 de su Protocolo; y
- 3. El socio único de FIDDEN INVESTMENTS, SL e la fecha de hoy es Doña Jane Mac.

Y, para que así conste, y a jos efectos legales oporturies, expido la presente certificación, en Barcelona a 21 de mayo de 2013.

El Administrador único Don Serard Gercie-Gassuli Rovira



YO, VYCHYER PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FR: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERRAD GARCÍA-CAGULL ROVIRA, meyor de edad, abogado, de nacionalidad espadola, casado, y vecimo de 00002-barcelona, Plana Cataluña, admeno 20, 9º planta, con D.N.I. número 33, 918 245-Fr por haber asido puesta en mi presencia, hallandome con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, esgún resulta del Acta por mi, número 1.023 de protocolo. El señor Gerard García-Gesull Rovira, actúa como persona fisica representante de "AMECORO DE ESPÁNA S.L.". Mescalona, a veintimo



ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ CON LA QUE CONCUERDA FIELMENTE Y DONDE QUEDA ANOTADA. LA EXPIDO A





INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN cinco FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE . BARCELONA, El mismo dia de su autorización. DOY FE.



mul







12012

El presente follo es el agregado al documento en el que figura la firma de DON VICENTE PONS LLACER, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de Acta, número 1023/2013, a instancia de FIDDEN INVESTMENTS, S.L., en el folio número BM1647196 de papel exclusivo para documentos

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1, Pais: Espais Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON VICENTE PONS LLACER has been signed by 3. quien ectúa en calidad de NOTARIO 3. queri ecca en canada de NOTARIO
acting in the capacity of
aglesant en qualité de
4. y seté revestido del sello/timbre de la Notaria
beare the seal / stamp of
est revêtu du scesu/timbre de

Certificado Certified / Attesté

6. el día 22 de mayo de 2013

22 00 mayo de 2013
the / le
7, per: DON GUZMÁN CLAVEL JORDÁ, CENSOR PRIMERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / per

de el número 26309/2013

Selle / timbre: pel / stamp; pesi / timbre: SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

A161810450 0192079716 10. Firma: Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signatura, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifle pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.





Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario mesmo Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformilista con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial viuente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 21. fojas, es igual al documento original que me fue evatrido y devueito al interesado

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil